

BASES DEL CONCURSO

Cartel Anunciador para la Santa Misa y Procesión de la Virgen de la Cabeza 2016

1. Objetivo.

- Elegir la fotografía que sea la que se plasmará en el *Cartel anunciador de la Santa Misa y Procesión de la Virgen de la Cabeza 2016*.

2. Requisitos.

- Las fotografías a presentar **deben estar realizadas durante la Misa o Procesión de la Virgen de La Cabeza del próximo 26 de abril de 2015** que tendrá lugar en la Estación de Álora tras la Santa Misa de las 11:30 en la Ermita de Santa Brígida.
- En las fotos **debe aparecer la Virgen de la Cabeza**, desde cualquier perspectiva y distancia.
- Cada persona que quiera participar en el concurso podrá presentar un **máximo de dos fotografías**.
- Las fotografías presentadas pueden ser retocadas para conseguir una mejor visualización.
- Se deberá presentar cada imagen tanto en formato digital como en papel.
 - El formato en papel será como **mínimo de 15x21cm**.
 - El formato digital se podrá presentar en JPG o TIFF con un tamaño **mínimo de 3861x2574 píxeles (300ppp)** y un peso mínimo de 5Mb.

3. Presentación.

- Cada trabajo se entregará en un sobre cerrado en el cual se incluirá la foto en papel y que llevará un **pseudónimo o título** en la parte trasera tanto de la foto como del sobre.
- En otro sobre **con el mismo pseudónimo o título** escrito por fuera se incluirá:
 - Los datos personales del autor/a (Nombre, Apellidos, DNI, Dirección y Teléfono)
 - La foto en soporte digital (CD, DVD, etc)

4. Los trabajos serán entregados o enviados a una de las siguientes direcciones:

- Hermandad Nuestra Señora Virgen de la Cabeza
 - Estanco Estación de Álora (Explanada de la Estación)
 - 29510 – Álora – Málaga
- Hermandad Nuestra Señora Virgen de la Cabeza
 - El Atelier de Nicolás
 - Avenida Cervantes, 9
 - 29500 – Álora – Málaga

5. Plazo de presentación.
 - El plazo de admisión de fotografías será **desde el 4 de mayo al 19 de junio de 2015** (ambos inclusive).
6. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor/a o que no sean propiedad del autor/a.
7. El/la participante manifiesta y garantiza a esta Hermandad que es el/la único/a titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en los trabajos presentados, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
8. Los trabajos presentados quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Hermandad, que podrá reproducirlos y adecuarlos a los distintos soportes cuantas veces considere necesario manteniendo la autoría, renunciando los/as participantes a cualquier derecho a favor de la Hermandad. Formarán parte del archivo de la Hermandad y se reserva el derecho de publicar o reproducir los trabajos presentados, citando en todo caso el nombre del autor/a.
9. De todas las fotografías recibidas, será seleccionada una que recibirá los siguientes premios:
 - Un ejemplar del cartel con la fotografía presentada por el/la ganador/a.
 - Premio en metálico: **100€**.
10. Jurado.
 - Estará compuesto por el Hermano Mayor, miembros de la Junta Directiva de la Hermandad y el autor de los últimos 10 carteles anunciadores (las personas que formen parte del jurado no podrán participar en este concurso). El veredicto será inapelable y se conocerá a finales de julio de 2015, contactando con el ganador/a y publicando su nombre en la página en Facebook de la Hermandad. www.facebook.com/hvcabeza
11. Una vez elegida la fotografía y comunicado directamente al ganador/a del concurso, no se hará pública esa fotografía en ningún momento ni por parte de la Hermandad ni por parte del ganador/a del concurso hasta que se realice la presentación oficial del Cartel Anunciador a mediados de abril de 2016. El incumplimiento de este requisito por parte del ganador/a, conllevará la pérdida del premio y la Hermandad se reserva el derecho de elegir otra de las fotografías enviadas, dando como nulo al ganador/a y eligiendo un nuevo ganador/a.
12. La Hermandad, en el momento de otorgar a la persona ganadora el premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que

dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

13. Las personas participantes que no cumplan cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria, serán descalificados automáticamente.

14. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.